



Programa en **Auditoría Gubernamental**

Gobierno Abierto y
Transparencia Proactiva

Sesión 3.

Generación de Información
Proactiva

Script



Bienvenido a la **sesión 3**: Generación de Información Proactiva, de la asignatura Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del programa en **Auditoría Gubernamental**.

Antes que nada, me gustaría que reflexiones sobre cuánta información se genera en el mundo y cuántos son los usuarios de las diversas Tecnologías de Información y Comunicación. Actualmente se calcula que **en el mundo cada minuto** usuarios de redes sociales suben 147 mil fotos; que cada minuto se intercambian más de 41 millones de mensajes por *Whatsapp*, y que cada minuto del día un millón 388 mil 889 personas se encuentran haciendo videollamadas.

Ahora bien, en México 84 millones 64 mil 765 personas son usuarios de Internet, es decir, el 72% de la población hace uso de estas tecnologías. De las personas que hacen uso de estas en nuestro país, el 38% lo hacen principalmente por medio de la computadora en donde aproximadamente el 75% de nuestra población la usa para realizar actividades laborales o como medio de capacitación.

Teniendo en cuenta esto, me gustaría preguntarte: **¿crees que toda la información que existe y que es consultada diariamente es de calidad?, ¿conoces herramientas digitales en donde se publique información confiable?, ¿qué entendemos por información de calidad? y ¿por qué es importante contar con información de calidad en la Transparencia Proactiva?**

Para responder estas preguntas en esta sesión abordarás dos subtemas con los cuales analizarás los **atributos necesarios para que la información sea de calidad. Lo harás** a través de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva,

emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de que puedas comprender e implementar las **fases para generar información proactiva**.

Comencemos por hablar de **información de calidad**. En este **primer subtema** abordaremos las características para que la información sea considerada tanto de calidad como de interés público y por lo tanto ayude a generar conocimiento útil.

Primeramente, para que la información sea considerada de **interés público**, los sujetos obligados, deberán verificar que esta sea relevante o de beneficio para la sociedad. Así también que la divulgación de esta información resulte útil a fin de que la población **conozca las actividades** del gobierno. Además, esta información **debe fomentar la cultura de la transparencia, propiciar la rendición de cuentas y contribuir al combate de la corrupción**.

En este punto te preguntarás: **¿de dónde obtienen esta información?** Los sujetos obligados pueden revisar en la información que está publicada por Ley y que sea de utilidad y relevancia; también pueden revisar en las solicitudes de acceso a la información que se realizan de manera frecuente; así como tomar en cuenta información relevante que poco conoce la sociedad.

Una vez identificada, siempre y cuando la información con la que trabajen sea de carácter público, los sujetos obligados podrán agruparla temáticamente si es de índole **económica y comercial; ambiental, social, legal, política, geográfica, administrativa y técnica**.

Toda esta información deberá generarse en formato de **datos abiertos**, es decir, sin **barreras para su consulta** y, por ende, gratuita, oportuna, permanente, desagregada y de libre uso.

A su vez esta información deberá ser **accesible**, es decir, que todas las personas puedan consultarla, examinarla y utilizarla; también deberá ser **confiable**, es decir, que cuente con elementos que identifiquen su origen. Esta información a su vez debe ser **comprendible**; en otras palabras, sencilla, clara y entendible para todos; además debe ser **oportuna** y que se publique a tiempo además de que resulte útil para la toma de decisiones.

Así también debe ser **veraz**: que sea exacta y manifieste siempre la verdad; **congruente**: que mantenga coherencia con otra información publicada; **integral**: que proporcione todos los datos necesarios para ser global; **actual**: que sea la última versión de la información; y deberá ser **verificable**: que es posible comprobar la veracidad de la información. Todos ellos representan **atributos para identificar a la información de calidad**.

Hablemos **ahora de las fases para generar Información Proactiva**. Antes que nada, en este **segundo subtema** debes recordar que el objetivo de la **Información Proactiva** es generar **conocimiento público útil** que esté enfocado a las necesidades de sectores específicos.

Entonces, **¿cómo es que los sujetos obligados eligen qué publicar?** Para ello estos basan su elección principalmente en información que reduzca las **asimetrías de información**; en información que mejore el **acceso a trámites y servicios**; en información que **optimice la toma de decisiones** de los actores políticos y en información que **potencialice la rendición de cuentas**.

Dependiendo de su elección de información a publicar es que se establecen **las fases para generar Información Proactiva**, sin embargo, deberán integrar como mínimo las siguientes fases.

La primera es la **identificación de información** a generar, a través de mecanismos de participación ciudadana; la segunda fase es la **definición del tema**, en donde se selecciona la población a la que se dirige, la problemática que se atenderá y determina la necesidad de información que resolverá; la tercera fase es la **identificación de contenidos existentes**, mismos que deberán ser de utilidad; la cuarta fase es **el acopio, sistematización y categorización de información**, información que deberá ser de calidad. La quinta fase es la **generación, publicación y difusión** de conocimiento público útil; la sexta fase la constituye el **diseño de herramientas e indicadores de medición** de reutilización e impacto de la información proactiva, que permiten medir qué tanto se usa dicha información; y por último la séptima fase es la **verificación o evaluación** de la información proactiva con la finalidad de detectar áreas de mejora de dicha información.

Estas fases se pueden resumir en cinco principales pasos para el desarrollo de prácticas de Transparencia Proactiva, teniendo así el paso uno: la **identificación de información a generar y/o a publicar**; paso dos: **generación y/o publicación de información útil**; paso tres: **difusión de la información generada**; paso cuatro: **medición de la reutilización e impacto de la información publicada**; y paso cinco: **evaluación de la información publicada**.

Ahora que conoces cómo detectar información de calidad y los pasos necesarios para generar Información Proactiva, te invito a revisar tu material complementario en donde podrás conocer un caso práctico de lo visto en esta sesión.

¡Continúa tu camino! ¡Sigamos aprendiendo juntos!

Bibliografía

- INEGI. (2020). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/#Tabulados>
- DOMO. (2020). *Data Never Sleeps 8.0*. Recuperado de: <https://www.domo.com/learn/infographic/data-never-sleeps-8>
- INAI. (2021). *Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva*. Recuperado de: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=778
- INAI. (2016). *Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva*. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433279&fecha=15/04/2016